

SESIONES ORDINARIAS

2006

ORDEN DEL DIA N° 1059

COMISION DE CULTURA

Impreso el día 26 de septiembre de 2006

Término del artículo 113: 5 de octubre de 2006

SUMARIO: **Trabajo** desarrollado por el licenciado Thomas Sonsino en pos de la integración cinematográfica entre las repúblicas de Argentina y Francia. Expresión de beneplácito. **Coscia**. (4.797-D.-2006.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Coscia, por el que se expresa beneplácito por el trabajo del licenciado Thomas Sonsino en pos de la integración cinematográfica entre las repúblicas de Argentina y Francia; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por el fructífero trabajo desarrollado por el licenciado Thomas Sonsino en pos de la integración cinematográfica entre las repúblicas de Argentina y Francia.

Sala de la comisión, 6 de septiembre de 2006.

Jorge E. Coscia. – Eduardo Di Pollina. – Luciano R. Fabris. – Marta S. De Brasi. – Ana Berraute. – María C. Alvarez Rodríguez. – Rosana A. Bertone. – Luis A. Galvalisi. – Jorge A. Garrido Arceo. – Luis A. Ilarregui. – José E. Lauritto. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Olinda Montenegro. – Norma E. Morandini. – Hugo G. Storero. – Rosa E. Tulio.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Coscia, por el que se expresa beneplácito por el trabajo del licenciado Thomas Sonsino en pos de la integración cinematográfica entre las repúblicas de Argentina y Francia, lo modifica adecuándolo a lo indicado en el reglamento y cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que acompañan la iniciativa, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Jorge E. Coscia.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Thomas Sonsino se desempeñó en la embajada de Francia ante la República Argentina como agregado audiovisual regional dependiente del Servicio de Cooperación y Acción Cultural (octubre 2002 - agosto 2006).

Es licenciado en economía internacional (París I Panthéon Sorbonne), obtuvo el diploma del Instituto Francés de Prensa (París II Assas) y realizó su máster en administración de la comunicación audiovisual (París I - Panthéon Sorbonne).

Desde el comienzo de su gestión contribuyó al desarrollo y perfeccionamiento de las relaciones entre la cinematografía argentina y francesa, y sus acuerdos.

Su labor trascendió las necesarias formalidades diplomáticas transformándolo en un amigo y promotor del cine argentino y sus artistas, al entender las zonas comunes de interés de dos países defensores de las políticas de excepción cultural.

La acción del área a su cargo se centra en las actividades cinematográficas, el apoyo de la difusión de las películas francesas y la cooperación cinematográfica franco-argentina. También el apoyo a la formación audiovisual y especialización profesional.

En materia de cine puso énfasis en la difusión constante del cine francés a lo largo del año, en eventos puntuales tales como los principales festivales internacionales de cine argentinos (Pinamar, Buenos Aires y Mar del Plata).

Puso en marcha la modificación del acuerdo de coproducción entre las repúblicas de Francia y Argentina, fruto de un trabajo conjunto entre el INCAA, el Centro Nacional de la Cinematografía (CNC) y los profesionales de ambos países. El acuerdo de coproducción de 1984 fue modificado con el fin de favorecer una mayor coparticipación (económica y artística) entre ambas cinematografías y establecer un marco legal apropiado para la cooperación.

También fue sumamente importante la cooperación franco-argentina que buscó estimular y favorecer los intercambios entre la industria del cine local y la francesa. Esta política se aplicó a través del Fonds Sud Cinéma con el objetivo de estimular y desarrollar la colaboración con las cinematografías de los países del sur y favorecer la producción de películas de fuerte identidad cultural, y apoyando estrenos comerciales de películas francesas. Durante el período 2002-2006, el Fonds Sud Cinéma apoyó el cine argentino por un monto aproximado de 1.733.000 euros (un millón setecientos treinta y tres mil euros). Entre las películas beneficiadas se encuentran producciones tales como *El abrazo partido*, *Familia rodante*, *El cielito*, *El custodio* y *Buenos Aires 100 km*.

Asimismo se tradujo en un constante diálogo con los principales hacedores del cine argentino y francés, llevado a cabo mediante invitaciones de directores, periodistas, distribuidores y productores a Francia en el marco de los principales festivales y mercados.

El interés por el cine argentino en Francia ha crecido en los últimos años llegando a estrenarse más de diez títulos argentinos por año en las salas francesas.

Muchos filmes de los últimos años incluyen su nombre en los títulos de agradecimiento, y la difusión del cine argentino en Francia y sus festivales le debe también gratitud y reconocimiento.

Su labor fue fundamental en materia de capacitación de profesionales, ya que la cooperación en materia de formación y especialización profesional se expresa en una presencia en todos los niveles de la formación audiovisual en la Argentina. Sea a través de coloquios universitarios (conferencias, etcétera) o de sesiones de especialización profesional (Doc. Bs. As., Talleres de guión éQuinox (sic), clínicas técnicas de imagen y sonido, etcétera), todas estas actividades tienen por objetivo acercarle a los estudiantes y profesionales argentinos el *savoir-faire* francés en materia audiovisual y fomentar intercambios de ideas y técnicas. Thomas Sonsino demostró la complementariedad de dos cinematografías y de dos culturas, brindando un ejemplo de colaboración sin hegemonías de ningún tipo.

Su interés por el país, su gente y su cultura serán seguramente tan perdurable como inolvidable su paso por la embajada de la República de Francia en la Argentina.

Jorge E. Coscia.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar su beneplácito por el fructífero trabajo desarrollado por el licenciado Thomas Sonsino en pos de la integración cinematográfica entre las repúblicas de Argentina y Francia.

Jorge E. Coscia.